



COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

*Spondylus*

**G33**  
COMTRANSPE

**ACTA N° 011**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE "TRANSPORTE DE CARGA PESADA SPONDYLUS G-33  
COTRANSPE S.A."**

En la Provincia de Santa Elena, Cantón La Libertad, a los 21 días del mes de Abril del año 2020, siendo las 10H30 am y en el local de la compañía ubicado en la Av. 12, calles 44 y 45 se reúnen los accionistas de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA SPONDYLUS G-33 COTRANSPE S.A, encontrándose presentes todos los socios accionistas comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de extraordinaria.

Preside la sesión, el Sr. Roque Espín García en su calidad de Gerente General y accionista, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de TRANSPORTE DE CARGA PESADA SPONDYLUS G-33 COTRANSPE S.A, y la Sra. Ivette Leticia Rodríguez Jaime en calidad de secretaria.

El Gerente a la hora arriba indicado declara instalada la Junta General extraordinaria de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:

Puntos para tratar en orden del día:

1º.- Aprobación de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) correspondiente al año 2019.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

*Spondylus*

**G33**  
COMTRANSPE

2.- Resolver la correspondiente distribución o no de los dividendos a los accionistas correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.

Se inicia el trámite de orden del día:

- 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los Estados Financieros año 2019, considerando que en el Estado de Resultado Integral se refleja una utilidad como resultado de la actividad económica que realiza la compañía.

- 2.- Se resolvió por mayoría que no se van a cancelar los dividendos correspondientes años anteriores de manera inmediata, pero sin embargo se van a pagar los dividendos de manera progresiva durante los años siguientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-

JOSÉ ROQUE ESPÍN GARCÍA

CC: #170760375-7

Representante legal y Accionista

IVETTE L. RODRÍGUEZ JAIME

CC: #092027549-2

Secretaria